

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1979

NÚM. 218

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Con el fin de estudiar la posibilidad y conveniencia de contratar la publicidad dentro del recinto de la Estación Invernal del Puerto de San Isidro, se hace público para que en un plazo no superior a diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar propuestas por las Casas o personas interesadas, en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, en las que se hará constar el canon anual que estén dispuestos a satisfacer, periodo mínimo de concesión, orientación que pretendan dar a la publicidad y cuantos datos estimen de interés para el mejor conocimiento de la materia.

León, 18 de septiembre de 1979.—
El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago. 4157

por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica a 13,2 kV. (20 kV.) y centro de transformación de 50 kVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A. —Distribución León—, la instalación de línea eléctrica a 13,2 kV. (20 kV) y centro de transformación de 50 kVA., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 13,2 kV/20 kV., con conductor de al-ac de 54,6 mm²., aisladores ESA núm. 1507, en cadena de dos elementos y postes metálicos MADE tipo ACACIA 310 y hormigón armado con crucetas metálicas con entronque en la línea de Iberduero, S. A., ETD La Vecilla-Redipuertas, y término en un centro de transformación, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/20 kV/398/230 V., tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado que se instalará en la localidad de Valdepiélago, con una longitud de 168 metros, discurriendo por fincas particulares y terrenos co-

munes del término municipal de Valdepiélago y cruzando la carretera local de La Vecilla-Collanzo, por el Km. 3/900 y una línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 10 de septiembre de 1979.—
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4104 Núm. 1751.—1.640 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 23.526 — R.I. 6.337.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, núm. 6,

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-23.701.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición del Ayuntamiento de Candín, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transforma-

ción; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Candín, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea monofásica a 15 kV., de 24 metros de longitud, con conductor de al-ac. de 32,36 mm²., aisladores ESA núm. 1503, en cadena de dos elementos y apoyos metálicos UESA, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un centro de transformación, monofásico de 5 kVA., tensiones 15 kV/230-133 V., sobre apoyo metálico de celosía que se instalará en la margen derecha de la CL-Toral de los Vados a Santa Eulalia, Km. 45/900 en el término de Candín (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 8 de septiembre de 1979.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4101 Núm. 1748.—1.120 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-24.298.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Santiago García Matas, con domicilio en Manzaneda de Torío (León), y doce propietarios más.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Manzaneda de Torío, Urbanización en el Km. 17/500 de la Crta. León-Collanzo.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la urbanización.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 13,2 kV/20 kV., con entronque en la de Iberduero, S. A., con una longitud de 54 metros, con conductor de al-ac. LA-25, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón ar-

mado, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, de 75 kVA., tensiones 13,2/20 kV., 398-230 V., que se instalará en la Urbanización sita a la altura del kilómetro 17/500 de la Crta. de León-Collanzo, en el término municipal de Garrafe de Torío.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 544.390 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 5 de septiembre de 1979.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4067 Núm. 1747.—1.160 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22.619.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación de 50 KVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Astiárraga Salgado, con domicilio en León, Avda. de Nocedo, núm. 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villanueva del Carnero, Crta. León-Bañeza, Km. 3, margen izquierda.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varios chalets.

d) Características principales: Un transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 20/13-2 kV/398-230 V., en sustitución del actualmente instalado de 10 kVA., en la finca sita en Villanueva del Carnero (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 149.050 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 5 de septiembre de 1979.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4065 Núm. 1745.—920 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-24.117.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Cooperativa Frutibierzo, con domicilio en Dehesas, Crta. de Posada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Dehesas, carretera de Posada, paraje "Las Chanas".

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la industria de fabricación de cajas de madera.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica de un solo circuito, a 6 kV/15 kV., con tres cables unipolares de aluminio de 1 x 35 mm²., aislamiento de 12/20 kV., con origen en el centro de transformación de Unión Eléctrica, S. A., de Posada del Bierzo, con una longitud de 457 metros, cruzando las carreteras de Villaverde a Posada, Rondas del Canal y Saliente y carretera de Posada del Bierzo, continuando como línea aérea con conductor de al-ac. LA-25, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadena de dos elementos y apoyos metálicos de celosía y otros de hormigón armado en una longitud de 1.880 metros hasta un centro de transformación de tipo intemperie sobre apoyo metálico de celosía con transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 6/15 kV/398-230 V., que se instalará en la fábrica de cajas de madera de la Cooperativa sita en el paraje "Las Chanas", en el término de Dehesas.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.914.281 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 5 de septiembre de 1979.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4066 Núm. 1746.—1.340 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbaniza-

ción de la calle Cristo Rey, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 3.768.062,83 ptas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 75.500,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 11 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera.

4081 Núm. 1729.—960 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

En las Oficinas de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público "las liquidaciones correspondientes al primer semestre del año 1979 del presupuesto municipal ordinario y presupuesto especial de urbanismo" aprobadas por la Comisión Permanente de fecha 14 de septiembre actual y durante el plazo de quince días, oyéndose las reclamaciones que se formulen al respecto, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Ponferrada, 15 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4115

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 1979 aprobó el proyecto técnico de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Val de San Lorenzo. Por

espacio de un mes, se encuentran expuestos al público el proyecto y demás documentos del expediente para que puedan ser examinados y durante dicho plazo formular las observaciones o reparos que estimen oportunas las personas interesadas.

Val de San Lorenzo, trece de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4112

Ayuntamiento de Villamañán

Por Don Ricardo-Tomás del Río Carro actuando en nombre propio se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Cafetería con emplazamiento en la calle El Espolón, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamañán, a 15 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Enrique Alvarez.

4116 Núm. 1731.—440 ptas.

..

A efectos de oír reclamaciones, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días los siguientes documentos:

1.º—Cuenta general del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio, de valores independientes y cuenta caudales, correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º—Padrones de los arbitrios municipales de los años 1978 y 1979, y que comprende los siguientes conceptos:

- Fachadas sin revocar.
- Desagüe de canalones.
- Prestación personal y transporte.
- Tasa de rodaje.
- Tránsito de ganados.
- Tenencia de perros.

Villamañán, 15 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Enrique Alvarez. 4126

Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón municipal de arbitrios varios cuyos ingresos han de nutrir en parte, el presupuesto ordinario del corriente ejercicio de 1979, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante un periodo de quince días, al solo objeto de su examen, por cuantos estén interesados en ello, y formular reclamaciones si lo creen oportuno.

Lo hago público para general conocimiento.

Villanueva de las Manzanas, 14 de septiembre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4111

Entidades Menores

Junta Vecinal de Cabreros de Río

Aprobada por esta Junta Vecinal la prórroga del presupuesto ordinario de 1978 para el ejercicio de 1979, se expone al público el expediente, por el plazo de 15 días hábiles durante los cuales podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

Cabreros del Río, 14 de septiembre de 1979.—El Presidente, Silvino Fresno. 4131

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción número dos de León Cédula de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha en las diligencias previas número 1.168 de 1979, por lesiones que sufre Philippe Grabfeld White, hechos ocurridos en esta ciudad el día 8 del mes actual cuando se cayó en las inmediaciones de la Catedral de esta ciudad, ignorándose el actual domicilio, por medio de la presente cédula se le cita para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones.

Dado en León a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 4148

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas que luego se dirá recayó la siguiente:

"Sentencia.—En León a 11 de septiembre de 1979. Visto por el señor don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito n.º 1, el presente juicio de faltas n.º 807/79, sobre estafa y en el que son partes el Ministerio Fiscal; José Luis Pinto Flórez, mayor de edad, casado, taxista y vecino de León y Eusebio Rodríguez Rodríguez, natural de Melgar de Arriba (Valladolid), hijo de Francisco y Felisa, mayor de edad, casado, administrativo, que tuvo su último domicilio en León, calle Fernando III el Santo, número 11, 4.º y actualmente en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eusebio Rodríguez Rodríguez como autor de una falta tipificada en el artículo 587-3.º del Código Penal

a la pena de cinco días de arresto, al pago de la indemnización de quinientas ochenta y cinco pesetas a favor de José Luis Pinto Flórez y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado F. Berrueta. Rubricado.”

Y para que sirva de notificación de la sentencia dictada en el juicio de faltas n.º 807/79 al penado Eusebio Rodríguez Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en León a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Mariano Velasco de la Fuente. 4149

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez del Juzgado de Distrito número dos por sustitución de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez del Juzgado de Distrito número dos por sustitución, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil n.º 155 de 1979, seguidos en este Juzgado a instancia de Eslauto, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador don Froilán Gordo Santasmartas, y defendida por el Letrado D. Carlos Callejo de la Puente, contra D. Luis Cuesta García, mayor de edad, casado y vecino de Oviedo, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que desestimando la presente demanda formulada por la Entidad Eslauto, S. A., contra D. Luis Cuesta García, en reclamación de cantidad, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo al demandado y sin hacer expresa imposición de costas.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta. Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Luis Cuesta García, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Berrueta y Carraffa.

4087

Núm. 1726.—1.040 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Cédula de citación

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en los autos de juicio verbal de faltas, núm. 316 del año actual, sobre imprudencia con resultado de daños por imprudencia en accidente de circulación, siendo denunciante Silvestre Casado Miranda, vecino de Santa María de la Isla (León) y denunciado Manuel Serrano González, vecino que fue de Monforte de Lemos, Dr. Casares, 187, hoy en ignorado paradero; por la presente se cita a dicho denunciado Manuel Serrano González, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito, sito en la C/. Paseo Blanco Cela, 19-bajo, —Edificio Juzgados—, para el día diecisiete de octubre próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, y con apercibimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse y que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho; instruyéndole del contenido del art. 8.º del Decreto de 21-11-52.

Astorga a 12 de septiembre de 1979. El Secretario, María del Carmen Monje.—Rubricado. 4167

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Cédula de notificación

En el juicio de faltas n.º 438/79, que se tramita en este Juzgado, por denuncia de José Alvarez Díez, sobre daños en circulación, contra Benoist Alan, mayor de edad, cuyos demás datos se desconocen, así como su domicilio, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Ponferrada, a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Sr. D. Angel Requejo Liberal, Juez de Distrito número 2 de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas 438/79, contra Benoist Alan, como denunciante José Alvarez Díez, como perjudicado Gerardo Alvarez Alvarez, por daños en circulación, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal.”

“Fallo: Que debo de condenar y condeno a Benoist Alan, como autor de una falta por imprudencia a la multa de mil pesetas, que indemnice a Gerardo Alvarez Alvarez en ocho mil novecientos dieciocho pesetas y las costas del juicio.—Fue publicada en el mismo día.”

Lo inserto, concuerda con su original, en lo relacionado, y para que conste y sirva de notificación a Benoist Alan, mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Ponferra-

da, doce de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario acctal. (ilegible). 4153

Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.461/79, seguidos a instancia de Horacio Domínguez Zamora contra Argos, S. L., sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día treinta y uno de octubre próximo a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Argos, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. L. Cabezas. G. F. Valladares. 4129

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.510/79, seguidos a instancia de Ernesto Liste Rivas contra Mármoles Argos, S. L., sobre salarios, liquidación, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día nueve de noviembre próximo a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Mármoles Argos, S. L. y al representante legal de la empresa actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado J. L. Cabezas. G. F. Valladares. 4130

Anuncio particular

**PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS
DEPORTIVAS BENEFICAS
DELEGACION DE LEON**

Por doña Inés Díez Puente ha sido solicitado el pago de los premios correspondientes al boleto de cuatro apuestas, de la jornada 37.ª, de fecha 27-5-1979, núm. 3.668.305, sin la presentación del resguardo por extravío del mismo.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito, ante la Delegación del Patronato, calle Alfonso V, núm. 6, dentro de los treinta días naturales, contados del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a 17 de septiembre de 1979.—El Delegado, Pedro Prieto Aguilar. 4132

Núm. 1752.—420 ptas.